



Proyecto Educativo de Centro

2023-24

IES Ramon Muntaner

ÍNDICE PEC 23-24

1.- Consideraciones generales.	3
2.- Los objetivos, las prioridades de actuación y la línea pedagógica del centro.	4
3.- Las características del entorno social y cultural del centro.	6
4.- Las líneas y criterios básicos que deben orientar el establecimiento de determinadas medidas a medio y largo plazo por parte del centro.	9
5.- La concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa para las diferentes enseñanzas impartidas en el centro.	11
6.- Proyecto lingüístico de centro.	13
7.- Los diferentes planes y programas establecidos por la Administración Educativa.	15
• 1.- Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.	15
• 2.- Medidas para el fomento de la lectura.	17
• 3.- Organización de la orientación educativa y profesional.	19
• 4.- Líneas estratégicas de orientación académica y profesional y la Acción tutorial.	20
• 5.- Medidas de respuesta para la inclusión del alumnado.	24
• 6.- Medidas para el fomento de la igualdad y convivencia.	25
• 7.- Plan Digital de Centro.	30
• 8.- Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado.	32
• 9.- Medidas de acogida y de transición o continuidad entre etapas, ciclos, etapas y modalidades de escolarización.	33
• 10.- Otros proyectos y programas desarrollados por el centro.	
○ A) PIIE.	35
○ B) PEAFS.	36
○ C) IMOU-TE.	38
○ D) IMOU-TECH.	39
○ E) ERASMUS+.	39
○ F) Proyectos de intercambios escolares: FIL i RAPSODES.	40
○ G) Promoción de la salud i prevención de las enfermedades en el entorno educativo.	41
○ H) Proyecto de innovación y transferencia ACORD.	41
○ I) Planes de acción comunitaria: proyecto de voluntariado y APS.	42
○ J) Plan Anual de Formación.	44
○ K) Centre Digital Colaborativo.	45
○ L) Aulas transformadoras.	46
8.- Elaboración, aprobación, difusión, seguimiento y evaluación del proyecto educativo.	48

CONSIDERACIONES GENERALES

El proyecto educativo de centro (PEC) es el documento referente para dar respuesta a la diversidad de las necesidades personales y educativas del alumnado que se derivan de una sociedad plural. En este documento, la comunidad educativa del centro expresa las necesidades y plantea las prioridades de manera singular.

La idea central de este proyecto es conseguir un centro escolar de calidad con unos objetivos concretos que se verá reflejado en las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF) y tendrá su desarrollo en el Plan General Anual (PGA).

Este proyecto pretende ampliar su ámbito de influencia a toda la comunidad educativa para ofrecer la mejor respuesta en clave educativa a la diversidad social, económica y cultural del contexto de Xirivella teniendo en cuenta las características del alumnado, de la comunidad educativa y del entorno social y cultural del centro.

Así mismo, contempla los principios coeducativos y evita aquellas actitudes que favorezcan la discriminación sexista y, mediante la intervención positiva, promociona, a partir de la puesta en valor de las aportaciones de las mujeres en cada área, el desarrollo personal integral de todos los miembros de la comunidad, garantiza el respeto a la identidad de género sentida e incorpora acciones encaminadas a la no discriminación que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas y discriminatorios.

Por lo tanto, en el proyecto educativo de centro y en todos los documentos que regulan la vida del centro, se incluirán los valores que deben regir una sociedad en igualdad. La situación generada durante el curso escolar 2019-2020 a consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 nos ha obligado a realizar un análisis de nuestro proyecto educativo para dar la entrada a nuevas situaciones que, a la vista de los acontecimientos, han obligado a un replanteamiento de muchos de los aspectos de la organización del centro y de la organización curricular de las mismas enseñanzas que se imparten que hasta ahora parecían inamovibles.

LOS OBJETIVOS, LAS PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LA LÍNEA PEDAGÓGICA DEL CENTRO

La comunidad educativa debemos plantearnos, con una proyección de futuro, **qué tipo de centro educativo deseamos ser**, los valores en los cuales se quiere educar al alumnado y su compromiso con el entorno. Las necesidades, expectativas, aspiraciones y prioridades que deben conjugarse, obviamente, con los principios y las finalidades de la normativa en vigor.

De aquí surgirán **la línea pedagógica** del centro, entendida como el conjunto de **valores, objetivos, estrategias, procedimientos, técnicas y prioridades de actuación** de un centro, y definida a través de la comunidad educativa a la que presta servicio, partiendo de un modelo de **escuela inclusiva e innovadora**, que constituirá su singularidad.

La línea pedagógica del IES Ramon Muntaner va dirigida a

La mejora de la calidad y la eficiencia de la educación,

conjugando calidad y equidad,

cohesión social con un centro inclusivo y

con la participación activa de la comunidad educativa.

Los principales objetivos y las prioridades de actuación que perseguimos en el IES Ramon Muntaner se basan en cuatro pilares:

- **convivencia y valores:** Formar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, formar en una sociedad democrática, erradicar la discriminación y la desigualdad. Potenciar el diálogo, la tolerancia y el respeto mutuos. Educar en el respeto y defensa del medio ambiente del entorno natural y del patrimonio histórico y sociocultural.
- **ámbito pedagógico y educativo:** desarrollo de la personalidad, adquisición de hábitos intelectuales y estrategias de trabajo. Capacitación para el ejercicio de actividades profesionales. Racionalización, eficacia y funcionalidad en la gestión y organización del tiempo. Tutoría y orientación educativa elementos claves para el desarrollo del alumnado. Atención a la diversidad del alumnado.
- **ámbito social y cultural:** Potenciar el valor de la interculturalidad. Atención individualizada y uso de la metodología activa. Integración del centro en su entorno social, económico y cultural mediante las actividades escolares y extraescolares. Promover la participación y colaboración de las familias.

- **innovación y calidad educativa:** Formación permanente y el trabajo en equipo del profesorado, innovación e investigación educativa. La evaluación, mejora y actualización de las medidas, proyectos y actividades del Centro.

Todos los elementos del PEC tienen que tomar como referencia los principios y las líneas de actuación establecidos en el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

Principios generales:

- Cada estudiante tiene necesidades únicas y la diversidad es un valor positivo hacia la mejora y enriquecimiento del proceso aprendizaje y enseñanza.
- Hay que dar respuesta al desarrollo de todo el alumnado eliminando todas las formas de exclusión, desigualdad y vulnerabilidad donde toda persona sea valorada por igual.
- Se debe garantizar la igualdad de oportunidades en todo el ámbito educativo.
- Se requiere un análisis y reflexión sobre las barreras que generan desigualdades y planificar actuaciones para la mejora y eliminación de las mismas.
- Hay que poner especial atención en la prevención, detección e intervención temprana de las situaciones que generen exclusión.
- Debe favorecer la participación de toda la comunidad educativa en la buena convivencia de centro y en la resolución pacífica de conflictos.
- Se debe colaborar con sectores del ámbito de la salud, bienestar social y servicios de protección a la infancia y la adolescencia.
- Se debe asegurar que los espacios, servicios, procesos, materiales, accesos... puedan ser utilizados por toda la comunidad educativa.
- Utilización de múltiples recursos (organizativos, curriculares, materiales y personales) para atender a cualquier situación de necesidad.
- Orientación educativa dirigida al apoyo, intervención educativa, dinamización pedagógica buscando la calidad y la innovación.
- Identificación y eliminación de barreras en el contexto, la movilización de recursos para dar respuesta a la diversidad, el compromiso con la cultura y los valores inclusivos y el desarrollo de un currículo para la inclusión.

El presente PEC se basa además en el modelo de gestión de la igualdad y la convivencia de acuerdo con los principios y valores del decreto 195/2022.

LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

Las características del **entorno social y cultural** del centro son un **elemento imprescindible** que se debe tener en cuenta a la hora de establecer nuestros objetivos, prioridades de actuación y desarrollar nuestro proyecto educativo.

El arraigo y la apertura del centro al entorno, del que formamos parte, resulta fundamental para conseguir un **compromiso efectivo** de todos los sectores que conforman la **comunidad educativa** y la creación de **redes** de solidaridad y **voluntariado**.

Tampoco debemos olvidar que los centros educativos debemos facilitar el conocimiento de los recursos, servicios y posibilidades de nuestro entorno más inmediato de modo que seamos centros de enseñanza permanente al alcance de la ciudadanía comprometidos con la sostenibilidad y la participación responsable.

El presente proyecto está dirigido a un centro ubicado en un pueblo del cinturón de Valencia. *Xirivella* es un municipio de la Comunidad Valenciana. Pertenece a la provincia de Valencia y se ubica en el área metropolitana de Valencia, en la comarca de l'Horta Oest. Cuenta con casi 30.000 habitantes.

Xirivella se localiza sobre el fértil terreno de la Huerta de Valencia, concretamente en el terreno llano de la Plana de Quart, al oeste de Valencia. Al oeste discurre el barranco de Xiva y al este el nuevo cauce del río Turia. Este último se construyó en el marco del Plan Sur a raíz de la riada de 1957 y divide a la población en dos partes: en la margen derecha quedan el núcleo histórico y los barrios modernos, y en la margen izquierda el barrio de la Luz.

Un 60% de los ocupados lo están en el sector servicios, un 25,5% en la industria, un 12,2% en la construcción y solo un 2% en la agricultura. Respecto a la agricultura, hay 216 hectáreas cultivadas de regadío, entre las que predominaban los cultivos herbáceos, las hortalizas y los cítricos.

Por lo que se refiere a la industria, el suelo delimitado era de unas 88 ha, distribuidas entre los tres polígonos industriales del término: el de la Virgen de la Salud y su ampliación, el de Vara de Quart y el de Plaza de España, entre la V-30 y la A-3, en el extremo nororiental del municipio. Los principales sectores son la manufactura de productos metálicos, las industrias químicas, la construcción de maquinaria, la industria productora de minerales no metálicos y el papel.

Cabe destacar la presencia en el barrio de la Luz desde 1993 del centro comercial Gran Turia, actualmente con poca actividad comercial.

El núcleo histórico de Xirivella se distribuye a lo largo del eje que forman las actuales calles de San Antonio y Joaquín Orero, conocido antiguamente como *Cap de Baix*. Al norte sobre todo de este eje se sitúa el trazado más antiguo, donde se ubican la iglesia parroquial de la Virgen de la Salud y la ermita del mismo nombre.

Al otro lado del nuevo cauce del Turia se desarrolló a partir de la década de 1980 el barrio de la Luz, colindante con el homónimo barrio de Valencia, y cuyo desarrollo se debió principalmente a la expansión urbana de la capital

Xirivella celebra sus fiestas patronales en honor de Nuestra Señora de la Salud y del Santísimo Cristo de la Luz del ocho al quince de septiembre. Son unas fiestas de carácter religioso en las que es característica la instalación de una feria popular donde participan las distintas asociaciones, centros culturales, etc. de la población.

Tradicionalmente ha sido una zona de agricultura, pero ahora se da paso al desarrollo industrial, con industrias centradas en la confección, textil, cerámica... y el sector servicios con comercio y otros emplazamientos como el ocio.

Según el **informe de contexto** realizado en nuestro centro en el **curso 2017-18** el índice socio-económico y cultural del centro se sitúa en el **nivel 3**, estando el 54% de nuestro alumnado en los niveles 3,4 y 5, y el 46% del alumnado en los niveles 1 y 2, por lo tanto casi la mitad de nuestro alumnado tiene necesidades educativas y problemas para acceder al nivel educativo. La tasa de absentismo del centro se sitúa en torno al 5%, siendo similar en chicos y chicas. La tasa de alumnado inmigrante se sitúa en torno al 10%.

Respecto al nivel de estudios en el núcleo familiar, nos encontramos con un 11,3% de las familias que no completaron la educación básica, un 30,9% que tienen el graduado escolar, el 21% que llegaron a bachillerato, 11% hicieron una formación profesional y el 18,5% de las familias tienen estudios superiores, un 7,3% no sabe contestar a esta pregunta.

Este es un dato importante, ya que la mayoría del alumnado que viene a nuestro centro, no tiene en la familia un referente de estudios superiores, siendo en muchos casos las primeras personas de sus familias que podrían acceder a la universidad.

A las familias de Xirivella les afectó en gran medida la crisis económica, lo que se

ha visto reflejado en la problemática social que les conlleva a una economía más ajustada con dificultades para atender gastos extraordinarios de actividades extraescolares o viajes, e incluso en algunos casos con problemas para compra de libros y material escolar.

La localidad también acoge a población inmigrante y de etnia gitana. Tenemos que atender a todo el alumnado y proporcionarle recursos para poder seguir las clases.

La localidad de Xirivella cuenta con seis centros de primaria: CEIP Ramón y Cajal, CEIP Miguel de Cervantes, CEIP Rei en Jaume, CEIP Gregorio Mayans, CEIP Vicent Tosca en el Barrio de la Luz, el colegio diocesano Virgen de la Salud; una escuela infantil; dos centros públicos de secundaria, IES Gonzalo Anaya, IES Ramon Muntaner, y una escuela de Adultos, Enric Valor.

Nuestro alumnado de ESO y Bachillerato proviene casi en su totalidad del municipio de Xirivella, en cambio, el alumnado de ciclos de la rama de administrativo, proviene tanto del municipio como de las localidades cercanas y de la ciudad de Valencia.

La mayoría de nuestro alumnado de secundaria procede del **CEIP Cervantes** y **CEIP Antonio Machado**, ya que son los centros adscritos, aunque también recibimos alumnado de otros centros. En bachillerato también recibimos alumnado nuevo, del centro concertado Virgen de la Salud, ya que este centro no dispone de bachillerato.

El alumnado de ciclos formativos proviene principalmente de Xirivella tanto de nuestro centro como del IES Gonzalo Anaya. También recibimos alumnos de localidades limítrofes como Aldaia y Alaquàs, ya que en estas poblaciones no hay oferta pública de ciclos formativos de la familia de Administración de Empresa. En estos últimos cursos también hemos recibido en ciclos formativos estudiantes de edades superiores a 25 años que en muchos casos tenían abandonado el hábito de estudio. Ello es debido a que quedan en paro y deciden obtener una titulación.

Como consecuencia del entorno descrito, los **alumnado** que se matriculan en 1º de ESO presentan **gran disparidad** en cuanto a:

- ✓ Niveles de competencia curricular: dominio de las técnicas instrumentales.
- ✓ Actitudes y hábitos de estudio.
- ✓ Colaboración de las familias y estrategias educativas.
- ✓ Estrategias de aprendizaje.
- ✓ Interés y motivación. Absentismo.
- ✓ Habilidades sociales y formas de resolver conflictos.

Estos datos dan a entender la riqueza cultural con la que contamos. Este hecho proporciona una diversidad significativa, pero a la vez nos demanda una gran responsabilidad a la hora de conseguir una adecuada adaptación del alumnado.

Con todo lo expuesto, apostamos por **establecer contactos y relaciones con las entidades más representativas y significativas de nuestro entorno** más inmediato (asociaciones vecinales, comercios, empresas, bibliotecas públicas, asociaciones culturales...) para favorecer una buena relación. Además, debemos buscar sinergias con los agentes económicos del entorno a fin de promover nuevos **acuerdos de colaboración** y poder facilitar una buena inserción del alumnado que, como resultado de la educación recibida, puede ser un agente de cambio que mejore el nivel social, económico y cultural de este entorno.

El entorno social y cultural donde estamos ubicados repercute en el **desarrollo competencial del alumnado**, por eso se hace necesario que el centro participe, colabore y se implique con las necesidades reales de la comunidad a través de metodologías activas y participativas.

LAS LÍNEAS Y CRITERIOS BÁSICOS QUE DEBEN ORIENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE DETERMINADAS MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO POR PARTE DEL CENTRO

LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (NOF 23-24):

Será la coordinación y el compartir ideas por medio de reuniones periódicas y la utilización del DRIVE para compartir toda el material y documentación generada nuestra línea básica de organización para llevar a cabo las medidas tanto a medio como a largo plazo.

La línea de trabajo va dirigida a coordinar todas las medidas de actuación y proyectos en los que el centro se encuentra inmerso por medio de reuniones periódicas o semanales donde se comparta esta información y de pie a la creación de nuevas ideas.

Las principales reuniones de coordinación son las siguientes:

- Dos reuniones semanales del Equipo Directivo para analizar el día a día del centro, valorar la evaluación y determinar los cambios o modificaciones pertinentes para garantizar el buen funcionamiento de todo el centro.
- Reuniones semanales de tutores/as por niveles.
- Reuniones semanales del profesorado que da clase en codocencia en los diferentes ámbitos de 1º y 2º ESO.
- Reuniones semanales de las diferentes comisiones: comunicación, convivencia, igualdad, PDC, comunicación, medio ambiente...

- Reuniones semanales del dpt de orientación con el profesorado que imparte matemáticas y castellano de 1º y 2º ESO con alumnado NEAE para orientar y elaborar material específico.
- Reuniones periódicas de los diferentes departamentos.
- Reuniones periódicas de los equipos educativos.

Todas estas reuniones deben estar conectadas y deben compartir la información, propuestas, sugerencias, críticas constructivas que surjan de cada una de ellas. El objetivo de estas reuniones es conseguir un buen nivel de efectividad y practicidad y entre todo el claustro (o gran parte) trabajar por el bien del centro.

Con la distribución de los miembros del equipo directivo en las diferentes reuniones se garantiza el cumplimiento, evaluación y mejora de las medidas que se proponen y su cumplimiento a medio y largo plazo.

La línea de trabajo tiene que ir dirigida a **entender el centro como un todo** y donde el trabajo de todos y cada uno de los niveles es fundamental y está íntimamente relacionado con el trabajo de los demás. El profesorado ha de ser ejemplo de trabajo y de cohesión. Recordar que el trabajo de cada uno repercute en el resto y que no estamos aislados/as. Poner en común y coordinar de forma vertical (coordinación diferentes niveles y centro) como horizontalmente (coordinación por niveles).

Liderar el cambio hacia un centro unido e ilusionado por formar una generación crítica, libre de prejuicios y preparada para afrontar los cambios que le depara la vida es el objetivo principal de este proyecto educativo de centro.

Periódicamente se reunirá la COCOPE, el Claustro y el Consejo Escolar para valorar la función de estas comisiones y para tratar temas más genéricos de organización del centro que implique a toda la comunidad educativa.

Papel primordial también tienen las diferentes coordinaciones (Secundaria, TIC, PAF, CIC, Xarxa, CF, FCT, Mantenimiento aula Informática, Biblioteca, Plan Lector, PEAFS, ámbitos, medio ambiente...) que ayudan y colaboran con su función e implicación en el buen ritmo y ambiente del centro.

El centro se caracteriza por ser un lugar abierto, inclusivo, respetuoso y equitativo. Destacamos las siguientes líneas de actuación:

- Participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos: por medio de reuniones periódicas existe una coordinación periódica.
- Cooperación entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro: las familias participan en la gestión del centro por medio de los representantes en el Consejo Escolar. No tenemos AMPA, pero esperamos su pronta constitución.

- Coordinación con los servicios del municipio, las relaciones con instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de las finalidades establecidas.
- Utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas y otras de carácter social: Club de gimnasia Xirivella, Club de baloncesto Xirivella, utilización de la emisora de radio... previa solicitud y aprobación del consejo escolar.
- Orientación académica y profesional.
- Promoción y gestión de igualdad y convivencia.
- Promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Innovación educativa a través de las nuevas metodologías integradoras, cooperativas y colaborativas que motiven el aprendizaje y mejoren los resultados académicos del alumnado.
- Educación plurilingüe e intercultural.

**LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS
POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
PARA LAS DIFERENTES ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN EL CENTRO**

La concreción curricular es el documento que establece **qué, cuándo y cómo se debe enseñar y qué, cuándo y cómo se debe evaluar**. En este documento se tienen que incluir los elementos transversales establecidos por la normativa vigente. De acuerdo con el artículo 129 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), modificada por la Ley orgánica 3/2020, corresponde al claustro su aprobación y evaluación.

Será aplicable la normativa siguiente:

a) Para **Educación Secundaria Obligatoria el Decreto 107/2022 y para Bachillerato el Decreto 108/2022 de 5 de agosto del Consell** por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 76, 30.03.2022) y su corrección de errores, y del Real decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 82, 06.04.2022).

El IES Ramon Muntaner atendiendo al entorno sociocultural y a las características socioeducativas del alumnado y sus familias, desarrolla y adapta el currículo en la concreción curricular de cada nivel (lengua vehicular, oferta de optatividad, organización de los grupos...), las propuestas pedagógicas de los departamentos y las programaciones de aula.

Son documentos flexibles y abiertos, en continua revisión, construcción, adaptación y mejora.

CONCRECIÓN CURRICULAR:

Se trata de las medidas de organización del currículo en los diferentes niveles y etapas educativas, características de los planes de refuerzo que deben realizar los centros educativos, y de organización de actividades extraescolares que combinen actividades de refuerzo con actividades lúdicas, que pueden estar promovidas por otras administraciones, organizaciones y entidades de iniciativa social, contando con el concurso del voluntariado y en contacto con los centros educativos y su profesorado.

Esta concreción atiende la siguiente organización del centro:

- En 1º ESO organización de ámbitos en tres bloques:
 - Valenciano + Historia y Geografía
 - Tecnología + Biología y Geología
 - Inglés + Música

Estos ámbitos disponen de codocencia en el aula con un especialista de cada una de las materias implicadas. Se coordinan semanalmente en una reunión dirigida por un miembro del equipo directivo. Con la organización de la codocencia se mejora no solo la convivencia y la gestión del aula sino también la atención al alumnado por parte del profesorado.

- En 2º ESO existe el ámbito de Física y Química junto con EPVA en codocencia.

Con la codocencia queremos conseguir una sinergia de resultados, ya que cada uno aporta sus capacidades y conocimientos, demostrando y siendo ejemplo de trabajo en equipo y transmitir al alumnado las técnicas de aprender a aprender, autonomía, creatividad, organización y relación entre iguales.

- Tenemos grupos flexibles en matemáticas, castellano, valenciano, geografía e historia para reducir el número de alumnado en cada grupo y así mejorar la atención que puede realizar el profesorado. También se mejora la convivencia y el ritmo de la clase.

- Horas de PAM de 2º y 3º ESO: Se dedicará una hora a fomento lector y creatividad literaria y otra hora a la promoción del buen uso de las nuevas tecnologías.

- En 2º ESO tenemos un grupo de PAC y en 3º ESO PDCI.

- En 4º ESO ofertamos diferentes opciones de itinerarios y el grupo PDCII con variadas e interesantes optativas como teatro, radio y comunicación, laboratorio, robótica...

Se entiende el proceso de evaluación como un seguimiento continuo del proceso de aprendizaje del alumnado. Se les debe evaluar en cualquier momento del curso todas las competencias que va a ir asumiendo y mejorando con el paso del tiempo.

Se evaluará atendiendo a las siguientes premisas propuestas en COCOPE y acordadas en claustro:

- Se debe dar valor a las competencias específicas de cada materia.

- Entre todas las materias se deben garantizar alcanzar un óptimo nivel en las competencias generales de etapa y en el perfil de salida del alumnado.
- Debe haber **tres instrumentos variados de evaluación con un porcentaje bien distribuido y coherente.**
- **Más de una prueba escrita por evaluación.**

PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

El proyecto lingüístico de centro (PLC) es el instrumento mediante el cual cada centro educativo articula, concreta y adecua en el centro educativo el programa de educación **plurilingüe e intercultural** (PEPLI).

Será de aplicación la Ley 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano (DOGV 8240, 22.02.2018).

Durante el curso 2023-24, y de acuerdo con el calendario y el procedimiento establecido por la Dirección General de Innovación Educativa y Ordenación, hemos adaptado el PLC a los nuevos currículos de la LOMLOE.

Debido a que los centros de Educación Secundaria Obligatoria se deben coordinar con los centros de Primaria que tengan adscritos para garantizar la continuidad del programa de educación plurilingüe e intercultural, nuestro centro ha tenido en cuenta el proyecto lingüístico del CEIP Antonio Machado y el CEIP Miguel de Cervantes, que son los dos centros adscritos. Así las matemáticas tienen como lengua vehicular el castellano, la historia y la biología el valenciano.

Según el análisis de contexto casi el 70% de las familias tienen como lengua vehicular el castellano, el 3,3% tienen el valenciano, el 16,7% ambas y el 11,1% tienen otros idiomas como lengua vehicular.

Nuestro centro va a desarrollar acciones dirigidas a **incrementar el capital lingüístico** de la ciudadanía, superar las barreras idiomáticas entre grupos de hablantes y eliminar los prejuicios hacia las lenguas coexistentes, considerándolas bajo los principios de igualdad, respeto, cooperación y enriquecimiento territorial y cultural mutuo.

Los datos extraídos de la última prueba diagnóstica del Centro, nos confirman que solo alrededor de un 30 % es plenamente competente en valenciano y solo un 6 % lo es en inglés. Se convierte, por tanto, en un deber social y educativo la necesidad de corregir los desequilibrios de competencia y uso del valenciano en el conjunto de nuestro alumnado

así como la falta de dominio efectivo del inglés como lengua de comunicación internacional.

Hay que aplicar **medidas para favorecer el equilibrio efectivo entre las dos lenguas oficiales y favorecer la normalización lingüística del valenciano**; por lo tanto, hay que dotar de un programa de enseñanza plurilingüe que garantice un conocimiento óptimo de las dos lenguas oficiales y al menos una lengua extranjera, sin renunciar a la incorporación de otras lenguas.

El PLC incluye los siguientes elementos:

- El plan de enseñanza y uso vehicular de las lenguas: proporción del uso vehicular de cada lengua, enfoques metodológicos, el momento, la secuencia y el enfoque en la introducción del tratamiento sistemático de la alfabetización inicial en cada una de las lenguas curriculares, medidas de apoyo, tratamiento de las personas recién llegadas y vulnerables y la modalidad de presencia de las lenguas y culturas no curriculares en la actividad educativa del centro y las medidas organizativas que garanticen la coherencia en los diferentes niveles educativos y la continuidad entre etapas.

- Plan de Normalización lingüística del centro: medidas de promoción del valenciano en el ámbito administrativo, en el ámbito de gestión y planificación del centro y en el ámbito social y de interrelación con el entorno.

- Propuesta de evaluación de los logros conseguidos a medio y largo plazo y aprovechar las conclusiones para introducir modificaciones y mejoras.

Medidas concretas para mejorar la competencia lingüística en valenciano:

- Adaptaciones en el aula con el asesoramiento del dpt de Orientación.

- Programa “*Aula Benvinguda a l'alumnat nou vingut*” sin nociones o muy básicas de idioma sea en castellano sea en valenciano. EL alumnado sale de su aula de referencia y es atendido por profesorado del centro para conocer, estudiar y mejorar su competencia lingüística en las lenguas cooficiales del centro (sería imprescindible tener más horas de atención a este alumnado). En los últimos meses la llegada intensa de alumnado de estas características ha desbordado la medida y la atención que este alumnado precisa no se ha podido conseguir.

- Participación en certámenes, concursos, projectes, intercanvis, Trobades... donde la lengua vehicular sea el valenciano (Les Penyetes, El Sambori, Trobada d'Escoles Valencianes, FiL, Rapsodes...).

- Tallers, xarrades i trobada amb autors i autoras de parla valenciana.

- Augment de les hores curriculars en valencià com a llengua vehicular.

Medidas concretas para mejorar la competencia lingüística en lengua extranjera:

- En todos los cursos de la ESO y Bachillerato se oferta con gran éxito la asignatura de Francés como segunda lengua extranjera. El alumnado tiene continuidad y puede conseguir un nivel medio que le permita comunicarse en ambientes francófonos.
- El alumnado de 1º-2º ESO participa en Campus de inmersión en inglés durante una semana.
- En la ESO se oferta la optativa de Inglés Oral que refuerza y mejora la comprensión y expresión oral del alumnado.
- El IES “Ramon Muntaner” realiza intercambios con centros educativos de otros países y continentes: Boston, Roma, Londres, Alemania... y viajes a Francia para practicar en vivo la lengua francesa. Así el alumnado conoce de primera mano una nueva cultura y se enfrenta directamente con el uso de lenguas extranjeras como medio de comunicación.
- CF también presenta estas iniciativas de intercambios para ampliar el campo laboral de su alumnado. En el presente curso van a participar en el Erasmus+ concedido y tutelado por el sindicato STEPV.

LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS
POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

1.- Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de textos y material curricular.

El programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular tiene como finalidad última avanzar hacia la plena gratuidad de la educación y fomentar los valores de la solidaridad y la corresponsabilidad entre los miembros que conforman la comunidad escolar, en el sentido más amplio; incentivar el **uso sostenible de los libros de texto y el material curricular**, y fomentar la autonomía pedagógica y de gestión de los centros. Este programa debe garantizar la provisión de materiales en formato accesible, teniendo en cuenta las necesidades individuales del alumnado.

En nuestro centro no es un programa novedoso ya que disponía de programa de reutilización y préstamo de libros de texto con anterioridad a la imposición en el curso 16/17.

Se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la Orden 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. (DOGV 7806, 15.06.2016).

Las **principales directrices** de esta orden son:

- Se trata del fondo de libros de texto y materiales curriculares, que constituyen los materiales didácticos seleccionados o confeccionados por los equipos pedagógicos del centro educativo para el desarrollo de los currículos oficiales de

los cursos correspondientes a la etapa de ESO, destinados a ser utilizados por el alumnado que participe en el programa de reutilización de este material.

- No formarán parte del banco de libros aquellos materiales didácticos no susceptibles de ser reutilizados.
- Podrá participar en el banco de libros el alumnado del centro que cumpla los requisitos estipulados en la mencionada ORDEN 26/2016, de 13 de junio. Las familias que quieran participar y ser beneficiarias del banco de libros deberán solicitar la participación en el programa según el procedimiento establecido en la respectiva convocatoria anual.
- El alumnado participante en el banco de libros dispondrá gratuitamente, en régimen de préstamo, el material seleccionado por el centro para las enseñanzas obligatorias que esté cursando.

Como consecuencia de la aprobación de la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, el calendario para la implantación de la LOMLOE en los cursos impares en el curso 22/23 y en los cursos pares en el 23/24, nos hemos visto obligados a la adquisición de nuevo materiales y libros de texto.

- Con el objetivo de tener un mayor seguimiento del estado y durabilidad de cada libro, hemos introducido una novedad. Procedimos, previo a la entrega de material al alumnado, a la numeración de todo el material curricular utilizado, de todas las materias de la ESO con una pegatina en la portada y cuño con el mismo número en la última página del libro dado que las pegatinas del curso anterior habían sido arrancadas y despegadas. Prestando especial interés a la numeración de los libros nuevos. De esta forma, al numerar el material, nos permite, por una parte, identificar cada ejemplar, así como, el número de periodos lectivos que puede ser utilizado.
- Cada estudiante debe apuntarse el libro de texto de cada materia para devolverlo en junio y cada departamento ha de tener el control de la numeración de libros y del estudiante al que se le ha prestado. Con este control se evitan los hurtos y facilita el inventario del material curricular.

Los **principios** en los que basamos el programa son:

- Participación de la comunidad educativa.
- Equidad que garantice la igualdad de oportunidades.
- Compensación de desigualdades.

- Universalización y no discriminación.
- Gratuidad de los recursos educativos.

Entre las **normas básicas de utilización** del banco de libros, destacamos:

- obligación por parte del alumnado y familias de forrar los libros.
 - Prohibido doblar las hojas, subrayar, hacer marcar o dibujos... cualquier mal uso que perjudique el buen mantenimiento del material.
 - Al término del curso escolar, el alumnado deberá devolver en perfecto estado TODO el material prestado.
 - En caso de extravío, pérdida, robo, pésimo estado por el mal uso... la familia deberá reponer el libro siguiendo las indicaciones de la Coordinación de Xarxa.
- En cuanto a los **nuevos estudiantes** que llegan al centro desde colegios o institutos de fuera de la Comunitat Valenciana o del extranjero, el servicio de Acollida y de Xarxa les ayuda para cumplimentar el documento de adscripción al Banc de Llibres de la GVA. De esta manera quedan dados de alta y el coordinador Xarxa anuncia a todo el profesorado que ya pueden entregarles los libros con el cuño y la pegatina de control correspondiente. El coordinador Xarxa procede entonces a dar de alta al nuevo estudiante en RECOLLIBRES de ITACA y así oficializa y visibiliza al estudiante en el sistema.
- RECOLLIBRES lo controla el coordinador Xarxa y sirve para permitir o denegar el acceso a los libros para los estudiantes atendiendo a cómo han tratado el material dado gratuitamente.

2.- Medidas para el fomento de la lectura.

Medidas concretas de actuación para el Fomento a la lectura:

Consideramos que la lectura es un instrumento clave de aprendizaje, es el eje común de todas las asignaturas que se imparten en nuestro centro, y es el mejor medio para continuar aprendiendo después de la escolaridad. No es un objetivo solo de lengua (o asignaturas lingüísticas), sino que es la base sobre la que se establece todo el aprendizaje del instituto.

Las prioridades que perseguimos en este proyecto son:

Fomentar el interés por la lectura y desarrollar el hábito lector.

Favorecer la comprensión lectora. °

Potenciar el uso y la dinamización de las bibliotecas (tanto la del centro como las de la localidad) como lugar de consulta, estudio y préstamo de libros. °

Mejorar la expresión oral y escrita.

Las medidas concretas que se van a llevar a cabo y la planificación y temporalización de las mismas están distribuidas a lo largo del curso tanto dentro como fuera de las aulas.

A su vez, cada departamento en su programación anual presenta sus propias medidas de actuación a cerca del fomento a la lectura. El objetivo de todas estas medidas es crear actitudes favorables y enriquecedoras para la lectura y la escritura, incluyendo también las tecnologías de la información y comunicación, y la debida atención a nuestro proyecto lingüístico de centro, con tal de lograr la consecución de la necesaria competencia lectora (y escritora) en valenciano, en castellano y en otras lenguas extranjeras que se imparten en nuestro centro, como son el inglés y el francés (y, en su medida, el latín y el griego).

Medidas concretas de actuación para el Fomento a la lectura:

- 1.- Dedicar sesiones en el aula a la lectura de textos en voz alta, bien de manera parcial, bien total.
- 2.- Valorar y mejorar el nivel de comprensión lectora a lo largo del curso, mediante documentos escritos en el aula o fuera de ella.
- 3.- Valorar y mejorar el nivel de comprensión lectora a lo largo del curso, mediante intervenciones orales directas en el aula.
- 4.- Comprobar y mejorar la velocidad lectora del alumnado y/o la corrección en la articulación, vocalización y entonación.
- 5.- Aproximar el mundo de los libros al alumnado.
- 6.- Promover charlas con autoras y autores.
- 7.- Presentar títulos de oferta diversa para atender amplios intereses lectores. Hacer que las alumnas y alumnos elijan entre esa oferta como práctica lectora.
- 8.- Dedicar una sección en la revista del centro a realizar reseñas de obras, según niveles o etapas.
- 9.- Crear un Club de Lectura dentro de los Patios Activos.
- 10.- Organizar Bibliopatio, haciendo llegar una selección de ejemplares motivadores al alumnado en horas de descansos fuera de la biblioteca. Asociado a esto, crear un un espacio cómodo y motivador en el centro a modo de Rincón de Lectura.
- 11.- Dramatizar escenas teatrales en el aula. Recitar poemas. Realizar la lectura de fragmentos narrativos.

12.- En las sesiones dedicadas a talleres dentro de las horas recuperadas por la no obligatoriedad del Proyecto Interdisciplinar en la ESO, presentar una **programación basada en el Fomento Lector**: mejora de la comprensión lectora, expresión escrita, participación en concursos y certámenes literarios, recitales, artículos para la revista Crónica Jove, realización de book trailers, recomendaciones en estilo scrapbooking para exponer en el Rincón de Lectura...

Estas últimas actividades, junto con otras de tipo similar, pueden llevarse a cabo, además de en el aula, en la radio del centro. Por tanto, se pueden generar unos archivos de audio y éstos, además de trasladarse o volver a emitirse en horario que pueda ser asequible o captar mayor audiencia, pueden trasladarse también a nuestra página web y a nuestra revista «Crònica Jove» en formato digital para consulta de toda la comunidad educativa del centro.

3.- Organización de la orientación educativa y profesional.

La orientación educativa y profesional forma parte de la función docente, y por lo tanto, se tiene que desarrollar de forma integral y transversal a través de los diferentes elementos que conforman el centro.

La planificación de la orientación educativa y profesional se organizará alrededor de las líneas estratégicas establecidas en el **título II de la Orden 10/2023 de 22 de mayo**:

- **Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje**: contribuir al éxito escolar de todo el alumnado, la personalización del aprendizaje y la detección precoz de las NEE de apoyo educativo.

- **Igualdad, convivencia y bienestar emocional**: contribuir al desarrollo de actitudes y competencias que promuevan la igualdad, coeducación, tolerancia, convivencia democrática y respeto a las diferencias individuales, prevención, gestión y resolución pacífica de conflictos, bienestar emocional, cohesión social y sentido de pertenencia al grupo. Contribuir a conseguir que el centro educativo sea un entorno seguro, saludable, sostenible, democrático y donde las personas se sientan acogidas y valoradas por igual.

- **Acogida y transición o continuidad**: Garantizar el acompañamiento al alumnado y familias, el trasvase de la información, la continuidad de actuaciones educativas y detección de necesidades de apoyo y desigualdades.

- **Orientación educativa, académica y profesional**: potenciar la madurez vocacional y la autoorientación del alumnado a lo largo de la vida para que sea competente en la toma de decisiones.

4.- Líneas estratégicas de orientación académica y profesional y la acción tutorial.

Tal y como establece la *Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y se concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano*, la orientación educativa y profesional y la acción tutorial, se organizan alrededor de cuatro grandes líneas estratégicas:

- a) Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) Igualdad, convivencia y bienestar emocional.
- c) Transición y acogida.
- d) Orientación académica y profesional.

Las cuatro líneas estratégicas están vinculadas a los diferentes elementos que componen el proyecto educativo y del resto los planes, programas y actividades del centro, y deben desarrollarse a través de estos. A su vez, cada línea estratégica conlleva un conjunto de actuaciones que el centro ha seleccionado y priorizado de acuerdo con las características y necesidades del mismo.

- a) **La línea estratégica: apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje**, tiene como objetivos principales contribuir al éxito escolar de todo el alumnado, la personalización del aprendizaje y la detección precoz de las necesidades específicas de apoyo educativo, desde los principios de calidad, igualdad de oportunidades, equidad y accesibilidad universal. Algunas de las actuaciones que se incluyen en esta línea estratégica son:
 - Identificación de las barreras del centro y del aula.
 - Prevención y detección precoz de las dificultades del aprendizaje y otras NEAE, y adopción de las medidas oportunas tan pronto como se detecten.
 - Asesoramiento al equipo docente sobre cómo desarrollar las diferentes medidas de respuesta educativa para la inclusión (asesoramiento individualizado, claustros formativos...)
 - Organización del proceso de enseñanza-aprendizaje considerando los diferentes niveles de respuesta educativa para la inclusión.
 - Organización de los apoyos del centro, generales y especializados (elaboración de los horarios de los/las especialistas, organización de los desdobles...)
 - Elaboración del Plan de actuación personalizado (seguimiento y evaluación de las medidas aplicadas...)

-Coordinación por parte del departamento de orientación con el profesorado de ámbitos de 1º de la ESO.

-Etc.

- b) **Línea estratégica: igualdad, convivencia y bienestar emocional**, tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo de actitudes y competencias que promuevan la igualdad, la coeducación, la tolerancia, la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, la prevención, la gestión y la resolución pacífica de conflictos, el bienestar emocional, la cohesión social y el sentido de pertenencia al grupo. A la vez, contribuye a que los centros educativos sean entornos seguros, saludables, sostenibles, democráticos y donde todas las personas se sientan acogidas y valoradas por igual. Algunas de las actuaciones que se incluyen en esta línea estratégica son:

-Detección precoz de situaciones de vulnerabilidad socioeducativa y cultural, desigualdad, discriminación, machismo, alteraciones de la convivencia, acoso, ciberacoso, violencia y problemas de salud mental.

-Promoción de la convivencia positiva (talleres, charlas...)

-Propuestas curriculares y de acción tutorial relacionadas con la igualdad, la convivencia y el bienestar emocional.

-Acciones de educación intercultural, dirigidas al reconocimiento y el respeto a la diversidad cultural y lingüística.

-Coordinación con agentes externos para la realización de talleres, charlas, etc.

-Etc.

Para coordinar todos aquellos aspectos relacionados con la convivencia, existe una comisión de convivencia que se reúne semanalmente para valorar casos más concretos y considerar las medidas más oportunas.

Así como también existe una comisión de igualdad, en la cual se abordan temáticas muy diversas con la finalidad de sensibilizar y concienciar tanto al alumnado como al profesorado mediante diferentes actividades (talleres, charlas en el patio, celebración de días conmemorativos...).

- c) **La línea estratégica: transición y acogida**, tiene como objetivos principales garantizar, en los procesos de transición entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización, el acompañamiento al alumnado y a las familias, el trasvase de información, la

continuidad de las actuaciones educativas y la detección de las necesidades de apoyo que pueden producirse en estos momentos en que las barreras y las desigualdades se manifiestan con más frecuencia e intensidad. Algunas de las actuaciones que se incluyen en esta línea estratégica son:

-Actuaciones de acogida al alumnado y a las familias recién llegadas, y en los momentos de transición.

-Trasvase de información del alumnado, especialmente del alumnado con NEAE o necesidades de compensación de desigualdades.

-Continuidad de las actuaciones educativas y planificación de la respuesta educativa en los momentos de transición entre ciclos, etapas, centros y modalidades de escolarización.

-Coordinar la transición entre la etapa de primaria y secundaria (se realizan actividades para facilitar dicha transición al alumnado, reuniones de coordinación...)

-Acogida al profesorado recién llegado (se le ofrece información relevante del alumnado que se considere necesaria, se le orienta...)

-Etc.

d) **La línea estratégica: orientación académica y profesional**, tiene como objetivo principal potenciar la madurez vocacional y la autororientación del alumnado a lo largo de la vida, para que, a partir del autoconocimiento y de la información disponible sobre las diferentes opciones académicas, formativas y profesionales, sea competente para tomar decisiones responsables, ajustadas y libres de sesgos de género o de cualquier otro tipo. Algunas de las actuaciones que se incluyen en esta línea estratégica son

-Identificación de barreras que limiten los procesos de toma de decisiones y el acceso a las diferentes opciones académicas, formativas y profesionales.

-Detección de necesidades de orientación académica y profesional en las diferentes enseñanzas y grupos de alumnado.

-Organización de la orientación académica y profesional, con perspectiva de género.

-Acciones orientadas a la sensibilización contra la discriminación y los estereotipos en la generación de intereses vocacionales y en la elección de estudios y profesiones

-Diseño y organización de actividades de información y orientación académica y profesional dirigidas a todo el alumnado, que promuevan la toma de decisiones en la elección

de itinerarios académicos, formativos y profesionales, la construcción progresiva de una identidad profesional, la competencia para la autoorientación a lo largo de la vida y la posterior gestión de la carrera profesional.

-Itinerarios formativos personalizados que contribuyan a la prevención del abandono prematuro de los estudios.

-Elaboración y comunicación del consejo orientador individualizado.

-Apoyo, información y cooperación con las familias en los procesos de orientación académica y profesional; etc.

-Organización y colaboración con el profesorado tutor en la planificación, implementación y evaluación de las actividades de acción tutorial relacionadas con la orientación académica y profesional para el grupo clase.

-Coordinar actuaciones con agentes externos (universidades, empresas, otros centros educativos...) como charlas informativas, talleres sobre diferentes temáticas, salidos y visitas a otros centros, etc.

-Etc.

El departamento de orientación, en coordinación con los tutores/as y bajo la supervisión de jefatura de estudios, se encarga de diseñar y coordinar todas las actuaciones relacionadas con la orientación académica y profesional y la acción tutorial, descritas anteriormente.

Para que esta coordinación sea efectiva, se realiza una reunión semanal entre los tutores de cada nivel, la orientadora, la coordinadora de secundaria y un miembro del equipo directivo. Así como también, se realizan reuniones de coordinación entre las orientadoras y jefatura de estudios. En estas reuniones se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de la orientación educativa y profesional y la acción tutorial de una forma coordinada.

Y, por lo que respecta a las familias, existe una escuela de familias a través de la cual se ofrecen charlas y talleres formativos de temática variada, fuera del horario lectivo (se intenta que coincidan en el tiempo con las actividades que sus hijas e hijos reciben en el centro): sexualidad, ciberbullying, técnicas de estudio, control de las emociones y de la ansiedad, club lector...

5.- Medidas de respuesta para la inclusión del alumnado.

La educación inclusiva parte de la base de que cada alumna y cada alumno tiene necesidades únicas, y considera la diversidad como un valor positivo que mejora y enriquece el proceso de aprendizaje y enseñanza.

Por ello, tiene como propósito dar una respuesta educativa que favorezca el máximo desarrollo de todo el alumnado, y elimine todas las formas de exclusión, desigualdad y vulnerabilidad. Teniendo en cuenta un modelo coeducativo, dentro de entornos seguros, saludables, sostenibles y democráticos, en los que todas las personas sean valoradas por igual.

La escuela inclusiva requiere un análisis y reflexión sobre las barreras que generan desigualdades, la planificación de las actuaciones de mejora, la aplicación de los cambios de manera eficaz y la evaluación de su impacto, desde la perspectiva que el camino hacia la inclusión es un proceso continuo de mejora. Para llevar a cabo este principio, disponemos de una **comisión de inclusión** que se reúne semanalmente y cuyo fin es garantizar que todas las medidas que se proponen, se realicen o se modifiquen si así fuese necesario.

Todas estas **medidas** vienen reflejadas en nuestro PAM, y son las siguientes.

- Medidas de acceso: las adaptaciones de acceso (con medios comunes o con medios específicos), las adaptaciones en las pruebas de acceso, ayudas y becas de estudio...
- Medidas de aprendizaje individualizadas: adecuación personalizada de la programación didáctica, refuerzo pedagógico, enriquecimiento curricular, programas personalizados (de lectoescritura, matemáticas, autonomía...), ACIS, etc.
- Medidas de aprendizaje grupales: Programa de diversificación curricular en 3º y 4ºESO, Programa de aula compartida en 2ºESO, etc.
- Medidas de flexibilización: permanencia de un año más en el mismo curso, flexibilización en la duración de la etapa de Bachillerato, flexibilización en la duración de los cursos formativos...
- Medidas de participación: programas específicos de acompañamiento personalizado para el alumnado con problemas a nivel emocional, interpersonal, social, conductual o de salud, notificación de posibles situaciones de desprotección de menores, planes terapéuticos...
- Otras actuaciones: aula para el alumnado recién llegado, aula de convivencia, patios activos, alumnado ayudante, proyectos como el PIIE, el PEAFS, Rapsodes...

Otras medidas a realizar con el fin de garantizar la inclusión educativa:

- Por parte del departamento de orientación educativa y profesional: **Evaluación sociopsicopedagógica** para la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y la propuesta de medidas más adecuadas, con el apoyo de la **educadora, PT y AyL**. Aunque es necesario ampliar su presencia en el centro para dar asistencia y acompañamiento a todo el alumnado que lo precisa.
- **Documentación** de seguimiento del alumnado con **materias pendientes y del alumnado que permanece un curso más** en el mismo nivel. Este alumnado tendrá un plan de refuerzo personalizado, que deberá elaborar el profesor/a de cada materia.
- Medidas para el **alumnado que no puede asistir al centro** por problemas médicos, por hospitalización, por permiso de maternidad/paternidad u otra índole: solicitud de asistencia desde casa con profesorado específico, coordinación con el profesorado del centro, envío de tareas y trabajos vía AULES o correo, clases y tutorías por videoconferencia... en coordinación y colaboración de la familia y del equipo médico si fuese necesario.
- **Seguimiento individualizado** del alumnado que lo requiera, por presentar NEAE o estar en alguna circunstancia de vulnerabilidad. Y coordinación con agentes externos (servicios sociales, sanitarios...) si se requiere.

Todas estas medidas se modifican y adaptan atendiendo las características personales y particulares de cada estudiante con la supervisión y guía del departamento de orientación, del equipo docente, equipo directivo y la familia.

6.- Medidas para el fomento de la igualdad y convivencia.

Uno de los **pilares de nuestro proyecto educativo** es la promoción de la igualdad, la coeducación, el respecto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Es por ello que en todos los proyectos y líneas educativas se trabaja en el corto, medio y largo plazo para **conseguir un entorno cada día más igualitario en el que todo nuestro alumnado tenga las mismas oportunidades educativas, sociales y laborales.**

Para conseguir este clima de respeto y de convivencia las **medidas de actuación** más directas se realiza dentro del aula de forma transversal en todas las materias y en especial en la tutoría, en la celebración y conmemoración de los Días de..., en charlas y talleres, en la elección de materiales didácticos dando un papel predominante a personalidades femeninas en cualquier ámbito... Es un trabajo interdisciplinar a nivel de centro en el que todos los miembros de la comunidad educativa tienen su papel protagonista.

Hacer efectivo el principio de **no discriminación y la plena participación** en el ámbito educativo requiere el desarrollo de **escuelas inclusivas** en las que se eduquen todas las niñas y todos los niños independientemente de su condición social y cultural, su género o las características personales; ya que la educación inclusiva es un proceso que pretende responder a la diversidad de necesidades de todo el alumnado de un centro, mediante la transformación de las culturas, las políticas y las prácticas educativas con el objeto de reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo.

Para tener una visión objetiva de las necesidades y puntos débiles de nuestro centro en el ámbito de la igualdad y la convivencia y poder actuar directamente sobre ellos, nos hemos basado en las encuestas realizadas periódicamente a la comunidad educativa que nos aportan un diagnóstico sobre la situación actual.

De la información extraída a partir de estos análisis, se detectan las necesidades en las que nuestro centro precisa actuar e incidir y tras un trabajo de reflexión planteamos acciones, medidas y propuestas de mejora.

Las **líneas básicas** de nuestro Plan van dirigidas a la **prevención, información, detección, actuación y seguimiento** en la resolución de conflictos, erradicación de cualquier tipo de discriminación y violencia que pueda surgir en el centro. Intentamos despertar un **espíritu crítico** y positivo en nuestro alumnado dirigido a comportamientos de denuncia a través de la participación en diferentes actividades de APS, herramientas de gestión de emociones, resolución de conflictos, técnicas de buena comunicación y la prevención de los problemas de conducta.

Hemos implementado varias **vías de trabajo a largo plazo** como el aumento de actividades de prevención y visualización de la violencia, el **lenguaje no sexista** en toda la documentación y cartelería del centro, promoción del **trabajo cooperativo e inclusivo**, aumentar la presencia de mujeres en las diferentes áreas y no de modo anecdótico, ampliar los libros de autoría femenina y que traten de mujeres en la Biblioteca y en el Plan lector de las distintas materias, tratar transversalmente en todas las materias los **valores de igualdad y de cero discriminación** que nuestra filosofía de centro persigue.

Queremos **construir una sociedad** educativa que frene la desigualdad de género, la discriminación y las actitudes xenófobas, homófobas y racistas. Desde el centro, basándonos en una **pedagogía coeducativa e inclusiva**, combatimos el déficit que existe en la sociedad actual en estos términos y abogamos por la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres y sobre todo en el **respeto a la persona** sin tener en cuenta su sexo, su identidad sexual, su etnia ni sus creencias.

Desde la creación por parte de la Conselleria de Educación de la figura de Coordinación de Convivencia e Igualdad (CIC), hemos creado a su alrededor **dos comisiones** que se reúnen semanalmente para afianzar y atacar por dos vertientes las líneas de trabajo:

1. **Comisión de convivencia:** se actúa sobre las acciones que dificultan la buena convivencia del centro y se deciden las posibles sanciones. Las principales **medidas de actuación** son:

- Realizará una revisión y tipificación semanal de las amonestaciones, con lo cual permitirá una aplicación más ágil de las medidas de intervención disciplinaria, con la supervisión de jefatura de estudios.
- Seguimiento del cumplimiento de esas sanciones y comunicación directa con las familias.

1) **Comisión de igualdad y mediación:** Nace al amparo de la figura CIC con el objetivo de **organizar**, colaborar, publicitar, calendar las actividades de prevención, detección y visibilización que vengan propuestas por la coordinación CIC.

Los objetivos que nos fijamos a medio y largo plazo son:

- Ampliación del uso del lenguaje no sexista en la documentación del centro y en la comunicación diaria.
- Despertar el rechazo a la violencia y a los delitos de odio por cualquier motivo de discriminación.
- Visibilización de la importancia de las mujeres en todas las materias y ámbitos de la vida.
- Augmento del material bibliográfico sobre mujeres en la historia y diversidad de género.
- Conseguir una comunidad educativa respetuosa con la comunidad LGTB y defienda la diversidad y libertad sexual.
- Formación al alumnado en Mediación escolar y en conciencia social.

- Coordinación en las mediaciones entre iguales.
- Formación al alumnado en tutoría entre iguales.

1) **Comisión APS:** Desde el curso 2017-18 trabajamos en el centro el APS colaborando y participando con diferentes ONG (Amnistía Internacional, Creu Roja, Terra Nova, AEPN, Proemaid...) y entidades de la localidad como es el CIAJ, Residencia SAVIA, Casa de la Dona... Para organizar y coordinar las diferentes actuaciones que desde varias materias se estaban llevando a cabo, surge la necesidad de crear una Comisión de APS. Las **funciones y finalidades** de esta comisión son las siguientes:

- La formación del alumnado activista e involucrado en la cooperación y servicio a la comunidad.
- Despertar el interés por el cuidado del medio ambiente.
- Colaborar en la mejora de la convivencia del centro
- Afianzar la figura del tutor/a por medio de la ayuda entre iguales.

Una de las desigualdades que se nos ha presentado actualmente es el **acceso a las nuevas tecnologías** entre nuestro alumnado. Como consecuencia de la **pandemia de la COVID-19**, durante el tercer trimestre del curso 19-20 se detectó alumnado que no tenía acceso a Internet o que no disponía de recursos informáticos para poder seguir la docencia desde sus hogares, problemática que se intentó solventar con el préstamo de las tablets que facilitó Conselleria y con las que el centro disponía. Para posibles confinamientos, el centro ya dispone de un listado de alumnado que presenta este problema.

Medidas y actividades específicas de educación para la convivencia: educación en valores, habilidades sociales, educación emocional.

4.1.- Charlas y talleres:

Por medio de los talleres y charlas sobre prevención contra la violencia de género, acoso escolar y cyberbullying, visibilización de la mujer y la igualdad real entre hombres y mujeres, la defensa de los derechos de identidad y expresión de género, la mejora de la convivencia en el centro, la defensa de los derechos y deberes del alumnado, el respeto a las personas LGTB y contra cualquier tipo de discriminación.

4.2.- En el PAT:

En el PAT de todos los niveles se incluye de manera escalonada un conjunto de actividades pensadas para abordar de manera formativa una serie de aspectos relacionados con la convivencia, como los siguientes:

- Autoestima.

- Relación y creación de grupo.
- Tolerancia y respeto.
- Cooperación.
- Asertividad.
- Toma de decisiones.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Planificación y organización del tiempo para mejorar el rendimiento y los resultados académicos, técnicas de estudio.
- Control de la ansiedad.
- Actividades diversas para la Conmemoración de los *Días De...*

4.3.- En las TIC

La ventana emocional: Desde el curso 2019-20 tenemos una sección en nuestra página web, gestionada por el departamento de orientación, dirigida a las familias, al alumnado y al profesorado como recurso de educación emocional, técnicas de estudio, gestión de sentimiento y emociones, técnicas de comunicación no violenta y orientación académica, laboral y profesional.

El recurso consiste en una serie de ventanas en las que se pueden consultar vídeos, cortos, videoclips, textos, cuentos, historietas, cuya finalidad es ayudar a los usuarios de una forma directa, dinámica y amena.

4.4.- En las actividades extraescolares:

El programa de actividades extraescolares incluye una serie de actividades, charlas, encuentros, visitas... relacionadas con los temas transversales y con la educación en valores. Estas actividades están repartidas por niveles y cada curso escolar se cambian o se incorporan algunas nuevas, tanto a propuesta de los departamentos didácticos como a propuesta del alumnado, pero algunas de las habituales son las siguientes:

Los *Días de...* que conmemoramos en el centro son:

1^º Trimestre:

- Día Europeo de las lenguas (26 septiembre)
- Halloween / Todos los Santos (31 octubre)

- Día contra la violencia de género (25 noviembre)
- Día sin alcohol (noviembre)
- Día de los Derechos Humanos (10 diciembre)
- Festividad de Navidad.

2º Trimestre:

- Día Internacional de la No violencia (10 enero)
- Días del árbol (febrero-marzo)
- Día de la mujer en la ciencia (febrero)
- Día de San Valentín (romper con el mito del amor romántico) (14 febrero)
- Día de la energía (14 febrero)
- Día de los refugiados (14 febrero)
- Día del número PI
- Día de la mujer (8 marzo)
- Día de la poesía (marzo)

3º Trimestre:

- Semana de la vida saludable (abril)
- Día de la bici (abril)
- Día de la Madre Tierra (abril)
- Día del libro infantil (abril)
- Día del libro (abril)
- Día contra la LGTBfobia (17 mayo)
- Día contra el bullying y acoso escolar (mayo)
- Día más feliz del año (junio)

7.- Plan Digital de Centro.

El Plan Digital Educativo supone una oportunidad única de transformación en el uso de las TIC y una mejora en la competencia digital del profesorado, alumnado y familias dinamizando así todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. La finalidad es conseguir una comunidad educativa más preparada para enfrentarse a los desafíos del siglo XXI. Se trata de un proyecto muy pretencioso que requiere la implicación de toda la comunidad educativa.

Para ello, los centros contarán con la ayuda de las personas asesoras que orientarán, acompañarán y colaborarán en el diseño del Plan Digital de Centro. Conjuntamente a las asesorías, los centros conformarán un equipo impulsor, que liderará este ilusionante proyecto de transformación digital y educativa.

Este plan conlleva 5 fases:

Fase 0: Formación de las coordinaciones del PDC (curso 21/22)

Inicialmente, la formación se centra principalmente en procesos de calidad, gestión de equipos, competencia digital, formación de catálogo TIC y en inclusión y coeducación. En esta fase inicial se distribuyen y organizan las visitas a los centros asignados a cada persona coordinadora, se celebran las reuniones necesarias con los CEFIRE de referencia y se prepara la documentación pertinente.

Fase I: Sensibilización (curso 21/22)

Creación de los equipos impulsores de los centros educativos y se desarrolla la oferta en formación relacionada con la competencia digital educativa.

Fase II: Diagnóstico (curso 21/22)

La fase II o de diagnóstico es clave para poder analizar en qué situación se encuentran los centros educativos en relación con su competencia digital. Para ello, se usará la herramienta digital SELFIE, un recurso gratuito diseñado por la Comisión Europea, personalizable y de fácil manejo, que permite obtener, de forma segura y anónima, información detallada acerca de las fortalezas y debilidades de los centros en materia de competencia digital.

Fase III: Diseño (curso 22/23-23/24)

En esta fase las personas encargadas de elaborar los planes digitales de los centros recibirán formación específica por parte de ponentes expertos y de las asesorías del PDC. Tras esta formación se iniciará el diseño y la elaboración de los planes digitales.

Fase IV: Implantación y evaluación (curso 22/23 y siguientes)

En esta última fase se implantarán y evaluarán año a año los planes digitales de centro. Durante el curso 22/23 los centros contaron en todo momento con la ayuda de sus asesorías de referencia para completar las fases del proyecto y elaborar la documentación necesaria (informes de resultados, de necesidades de dotación y de formación) pero a partir del curso 23/24 se espera que cada Equipo Impulsor lidere el diseño, implementación y evaluación del Pla

Digital de Centro.

El IES Ramon Muntaner fue sede de la asesoría del PDC y tuvimos una docente de plantilla como asesora. La fase de diagnóstico ya está terminada y el diseño y evaluación de los objetivos del curso 22/23 completados.

A continuación, presentamos los objetivos que nos planteamos para el actual **curso 23/24**:

- Relacionados con la comunicación, publicación y difusión de la información.
 - Promover la comunicación vía ITACA-WEB Familias, AULES, correo edu.gva.es.
 - Aumentar la imagen y presencia del centro en el exterior y abrir las puertas del centro al entorno.
- Objetivos relacionados con las nuevas tecnologías y el plan digital de centro.
 - Elaborar el Plan Digital de centro (curso 23/24).
 - Promover la participación del profesorado, alumndo y familias en el desarrollo de la estrategia digital del centro.
 - Evaluar el progreso de enseñanza-aprendizaje con las tecnología digitales.
 - Creación de repositorios en línea para compartir materiales de enseñanza y aprendizaje.
 - Compartir guías y recursos para fomentar el trabajo cooperativo del alumnado a través de las TIC.

8.-Carta de compromiso educativo con las familias del alumnado.

De acuerdo con aquello que establece el artículo 74 del Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, el centro tiene una carta modelo de compromiso educativo con las familias.

La carta de compromiso educativo tiene que expresar los compromisos que el centro educativo asume con el conjunto de las familias en relación con los principios que la inspiren, y que tienen que ser los necesarios para garantizar la cooperación entre las acciones educativas de las familias y el centro educativo en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

Los contenidos comunes de la carta de compromiso educativo serán elaborados por el centro y aprobados por el Consejo Escolar y serán objeto de difusión a los diferentes sectores de la comunidad educativa.

El equipo directivo del centro, en el ámbito de su autonomía pedagógica y organizativa, determinará el alumnado para el cual habrá que realizar la firma de esta carta de compromiso individualizada por parte de las familias representantes legales del alumnado y de la dirección del centro, que podrá realizarse tanto a petición de los representantes legales del alumnado

como del propio centro, y de la cual quedará constancia tanto para la familia como para el mismo centro.

Esta carta recoge los siguientes principios:

- compromiso del centro y las familias en pro de la educación y seguimiento del/ de la estudiante.
- Ambos se comprometen a garantizar la cooperación entre las acciones educativas.
- Garantizar un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

El alumnado que tendrá que firmar este compromiso con el conocimiento de la familia. Irá dirigida al alumnado que presente una actitud irresponsable, sea absentista, sea privado de la asistencia al centro... aún así tendrá que acudir en el periodo que se acuerde con el fin de trabajar la gestión emocional y la resolución de conflictos de forma pacífica y deberá acudir a la realización de pruebas escritas, orales... que el equipo docente determine.

9.-Medidas de acogida y de transición o continuidad entre etapas, ciclos, etapas y modalidades de escolarización.

El Centro de acuerdo con el Decreto 107/2022, de 5 de agosto garantiza la continuidad del proceso de formación y una transición y una evolución positivas desde la educación primaria a la secundaria obligatoria y de esta a los estudios posobligatorios y la Conselleria competente favorece la coordinación y garantiza la orientación educativa y profesional en los procesos de transición. De la misma manera y de acuerdo con el Decreto 108/2022 de 5 de agosto se realiza en la continuidad desde la educación secundaria obligatoria al bachillerato.

Con este propósito y según la Orden 10/2023, de 22 de mayo, el centro tiene una línea estratégica de transición y acogida llevando a cabo planes y acciones de continuidad entre etapas a fin de garantizar el transvase de información, la orientación y el acompañamiento al alumnado y a las familias, la continuidad de las actuaciones educativas y la detección de necesidades, que pueden producirse en los procesos de transición entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización en los que las barreras y las desigualdades se manifiestan con más frecuencia e intensidad.

En esta línea estratégica se incluye al inicio de la escolaridad y en los diferentes momentos de transición: la identificación de barreras, la detección de necesidades específicas

de apoyo educativo y necesidades de compensación de desigualdades, la evaluación sociopsicopedagógica, la organización y colaboración con los tutores/as y la organización, colaboración y coordinación con instituciones, entidades y agentes que contribuyan a la transición y acogida.

Respecto a aspectos generales de los procesos de continuidad, el departamento de Orientación Educativa y Profesional asesora y colabora con todos los equipos referentes a la transición, así como la agrupación de orientación de zona que apoya en todo lo relacionado con la transición: planificación, desarrollo y evaluación. La memoria final del centro es un instrumento para evaluar las medidas y actuaciones relacionadas con la continuidad entre niveles, etapas y modalidades de escolarización.

Para favorecer la continuidad metodológica entre los procesos de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo de planes, programas y actuaciones preventivas y de desarrollo competencial el instituto se coordina de manera conjunta y colaborativa con los dos centros de Educación Primaria adscritos.

Desde la Coordinación de Secundaria se supervisará que el proceso de cambio entre etapas sea lo más sencillo y fluido posible. Información, formación y resolución de dudas y temores al alumnado será una de las medidas que se llevarán a cabo.

De Primaria a Secundaria:

Se articularán las siguientes **comisiones**, (convivencia, orientación, materias instrumentales) en las que participaran miembros de los colegios y del instituto.

Se realizará una reunión a principio de curso, para establecer el calendario de reuniones y los integrantes de las diferentes comisiones para poder realizar un trabajo durante todo el curso, de modo que se lleguen a consensos en materia de trasvase de información, orientación, convivencia, metodología de trabajo que favorezcan la adquisición de las competencias básicas a nuestro alumnado.

Medidas concretas:

- Reuniones periódicas entre tutores/as de Primaria y representante del departamento de matemáticas, castellano, valenciano e inglés para determinar los criterios mínimos y la forma de trabajo.
- Reuniones periódicas de la comisión de convivencia que se encargará de organizar las visitas a los centros, las puertas abiertas del instituto en mayo, actividades comunes entre el alumnado de 6º primaria y 1º ESO.
- Reuniones periódicas entre los departamentos de orientación de los CEIP

adscritos y el departamento del IES.

- Talleres con el alumnado del instituto en los grupos de 6º de los CEIP.
- Yincana solidaria organizada por el Centre Jove y el IES y realizada por alumnos de ApS (Aprendizaje Servicio) a los grupos de 6º de los CEIP.
- Jornada de puertas abiertas para el alumnado de 6º de primaria de los colegios adscritos organizada por los delegados/as y subdelegados/as de primero de la ESO.
- Charlas informativas sobre el IES Ramon Muntaner al alumnado de 6º Primaria y sus familias.

Al finalizar la Secundaria o cambio de estudios:

Medidas concretas:

- **Acción tutorial:** orientación a todo el alumnado sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados e incluir esta información en el consejo orientador.
- **Departamento Orientación:** Charlas informativas al alumnado de todas las opciones posibles al acabar la educación secundaria obligatoria.
- **Consejo Orientador:** se indicará al alumnado cuál es el camino más adecuado para continuar su formación, con el fin de alcanzar el máximo logro posible.
- **Visitas organizadas a centros educativos** de interés para el alumnado (centros de ciclos, universidad, centros de formación profesional...)
- **Asesoramiento** en el proceso telemático de inscripción a los estudios superiores.

10.- Otros proyectos y programas desarrollados por el centro.

A) PIIIE

El IES Ramon Muntaner tiene una larga trayectoria trabajando por el cambio metodológico, la innovación educativa y los proyectos a nivel aula, etapa y centro. Los primeros cuatro cursos el proyecto denominado “*Altius, Citius, Fortius...Sapientius*” I,II, III i IV” asentó poco a poco la base de lo que ahora somos: centro de referencia reconocido por innovación educativa.

Ha sido un largo camino con cambios metodológicos visibles desde la distancia: mejora en la transición de primaria a secundaria con la organización de ámbitos con codocencia y uniendo dos sesiones seguidas para favorecer el trabajo por proyectos. Un trabajo más competencial e interdisciplinar a través del trabajo cooperativo y colaborativo extendido a todo el centro y materias.

En el curso 21-22 se presentó un proyecto de innovación para dos cursos bajo el título

MuntanART, una propuesta innovadora que pretende extender todo lo conseguido en los primeros proyectos pero extensible a nivel centro. Entender las buenas prácticas dentro y fuera del aulas, la inclusión de todo el alumnado como punto de partida, interdisciplinaredad de saberes y métodos, el trabajo por equipos por parte del profesorado por medio de las diferentes comisiones para poder transmitirlo al alumnado. Para ello, se elabora una Guía Didáctica propia del IES Ramon Muntaner donde se recogen todas las formas de organización, gestión y formación. Es un documento abierto y flexible que admite modificaciones, ampliaciones y cambios en cualquier momento.

Tras el éxito y el recorrido de los diferentes PIIE, presentamos un nuevo proyecto para el curso 23-24: ***Portes obertes, ments obertes!***

Portes Obertes, Ments Obertes!, involucra a toda la comunidad educativa abierta a los cambios y a la vida. Abir el centro a la inclusión, respeto y hacer que cada miembro se sienta seguro y participe.

B) PEAFS

El “Proyecto de Deporte, Actividad Física y Salud” (PEAFS) es el documento marco donde se recoge la filosofía, objetivos, planes, actuaciones y actividades para la promoción de la actividad física y el deporte, con el objetivo de formar a nuestros alumnos y alumnas en hábitos saludables y en educación en valores. En este sentido, el presente proyecto deportivo va asociado a nuestro proyecto educativo de centro (PEC) y a la programación general anual (PGA), aportando coherencia a la acción educativa, formando parte de lo que para nosotros es la educación. Además, nuestro PEAFS se acoge y adhiere al “Marco Nacional de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar”.

Por otra parte, este proyecto está planteado para realizarse tanto en las instalaciones propias del centro educativo como fuera de ellas, aprovechando las posibilidades que el entorno próximo nos ofrece. Nuestras líneas de actuación incluyen diferentes medidas de intervención, con el objetivo de promocionar estilos de vida activos entorno a toda la familia educativa. A continuación, presentamos nuestras líneas de intervención:

1. Patios activos e inclusivos: por medio de los patios activos e inclusivos conseguimos dinamizar el recreo, favoreciendo la actividad motora de nuestros adolescentes, así como la integración plena de todo el alumnado, mejorando a tal efecto la convivencia.

2. Huerto ecológico: la utilización del huerto ecológico como recurso educativo permite impulsar un aprendizaje basado en la responsabilidad y el cuidado del medio ambiente.

Además, se emplea como transferencia de conocimientos para el taller de cocina saludable y para el estilo de vida que perseguimos con nuestro alumnado del centro.

3. Cocina saludable: a través de la misma, el alumnado reflexiona sobre la importancia de la nutrición, de su propia alimentación y de la del núcleo familiar, y aprende a elaborar recetas sanas y equilibradas.

4. Teatro: planteado como una estrategia pedagógica lúdica, motivadora, transversal y multidisciplinar, a través de la cual el alumnado y el profesorado participante desarrollan su potencial expresivo, comunicativo y emocional, favoreciendo las interrelaciones entre los mismos, lo que repercute en su salud emocional y la calidad de vida.

5. Convivencia y mediación: a través de los grupos de convivencia y mediación, el alumnado aprende diferentes técnicas de resolución de conflictos, con el objetivo de mediar los posibles problemas que surjan, tanto dentro como fuera del centro educativo.

6. “Cuanto + mejor”: proyecto en el cual se engloban todas las charlas y talleres que el alumnado recibe, con el objetivo de conocer los factores que tienen una repercusión sobre su calidad de vida (alimentación, actividad física regular, sexualidad, educación emocional, regulación de los niveles de estrés y ansiedad, relaciones equilibradas y respetuosas, etc.), y en los cuales se les dota de herramientas y estrategias para generar cambios sencillos en su vida cotidiana.

7. Proyectos interdisciplinares: con los que pretendemos que se nos identifiquen como centro sostenible y comprometido con el medio ambiente.

8. Aprendizaje servicio: con el que se pretende concienciar al alumnado de las necesidades del entorno y de la importancia de intervenir en él como agentes de cambio, estableciéndose redes de apoyo para dar solución a las necesidades detectadas.

9. III Jornadas de Salud: semana formativa a nivel de centro y destinada tanto a la comunidad educativa (alumnado, profesorado y personal no docente) como a madres y padres del alumnado, con el objetivo de promocionar estilos de vida activos y hábitos saludables. Durante estas jornadas contaremos con el apoyo de profesionales externos de diferentes sectores: sanitarios, deportistas, nutricionistas y psicólogos.

10. Charlas/coloquios: por parte del propio alumnado a compañeros/as de otros cursos y familias, en las cuales expondrán los proyectos realizados en los diversos ámbitos, y en las que analizarán, valorarán y compartirán la formación adquirida sobre hábitos saludables.

11. “Conéctate en positivo”: campaña de difusión y divulgación de mensajes, relacionados con estilos de vida activos (colocación de cartelería en diferentes puntos de la localidad, charlas a los colegios de primaria adscritos, charlas a los centros residenciales de la 3ª edad de Xirivella, etc.). Además, se emplean como medios principales de comunicación la radio del centro, la revista, la web y las redes sociales.

12. Carreras y marchas solidarias: un año más, en colaboración con el IES Gonzalo Anaya, se realizará una carrera solidaria en el pueblo, con el objetivo de promover la actividad física, en la que participarán todos los alumnos/as de 6º de primaria de los colegios del municipio. Este curso pasado se denominó “Mou-te per una vida saludable i sostenible” y a través de la misma se recaudaron fondos para una ONG.

En definitiva, creemos firmemente en la necesidad de que la actividad física forme parte de la vida diaria de nuestros discentes, siendo un primer factor para mejorar su calidad de vida, convirtiéndose en un aspecto clave dentro de nuestra propuesta.

C) IMOU-TE - IMOUTECH

La actividad de formación del profesorado *iMou-te* nace con la finalidad de favorecer el desarrollo profesional docente a través de estancias formativas, con el fin de proporcionar a los docentes, en las respectivas etapas, áreas, materias y módulos de su práctica profesional, el aprendizaje y/o actualización de conocimientos científicos y pedagógicos, así como la adquisición de habilidades metodológicas y el manejo y utilización didáctica de recursos que los centros educativos están desarrollando, a través de la observación en los siguientes ámbitos: competencia científica, didáctica, comunicativa, digital, en innovación, investigación y mejora, trabajo en equipo, gestión y organización y en habilidades relacionales y comunicativas

La finalidad de la actividad formativa es la formación docente desde el punto de vista de la observación entre iguales, reflexión individual y/o grupal, intercambio de buenas prácticas e implementación de lo aprendido en el aula o en el centro del profesorado participante.

En el curso 21/22 participamos como Anfitriones con la visita de tres centros para observar nuestra forma de trabajo por ámbitos, la diversidad de optativas, los proyectos, la forma de organización y de seguimiento...; y también como Observadores en el IES Albal donde nos mostraron su forma de trabajar entre iguales con el Proyecto Pigmalion y el Grupo de Mediación.

Durante el curso 22/23, seguimos participando como Anfitriones explicando nuestra forma de organizar el trabajo por ámbitos y la codocencia en 1º y 2º ESO. Nosotros visitamos el IES Les Alfábegues para conocer la forma de trabajo en Ciclos Formativos y en convivencia y también el CIFP de Mislata.

En el presente curso 23/24, nuestra idea es participar y enseñar nuestra filosofía y forma de trabajo y visitar otros centros que nos puedan fomentar la mejora de las competencias

directivas a través de la observación de modelos de gestión eficaces e innovadores que favorezcan el buen funcionamiento de los centros educativos, la atención a la diversidad y la inclusión educativa y, como consecuencia, el éxito escolar de su alumnado.

D) IMOU-TECH

La [Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo](#), de **ordenación e integración de la Formación Profesional** implanta el deber de promoción y organización de la Formación Profesional en su artículo 102, e insta a las administraciones públicas a propiciar la participación de los centros de formación profesional, junto con otros centros, en proyectos de innovación e investigación aplicada para su conversión en recursos de innovación del sector productivo y promotores de creación de polos tecnológicos.

Se busca impulsar y coordinar la cooperación entre los centros docentes que puedan ofrecer espacios, equipamiento o experiencias de aprendizaje innovadoras y los centros docentes interesados en ofrecer a su alumnado la oportunidad de acceder a estos recursos.

Por ello se impulsa el programa **iMou-Tech** para el **intercambio de experiencias entre centros docentes y mejora de las competencias** del alumnado de Formación Profesional a través de **estancias formativas** en centros educativos.

En el presente curso, intentaremos participar como observadores e incluso como anfitriones.

E) ERASMUS+

Erasmus+ es el programa de la UE para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa.

Para el período 2021-2027, el programa hace especial hincapié en la inclusión social, las transiciones ecológica y digital, y el fomento de la participación de las personas jóvenes en la vida democrática.

Apoya las prioridades y actividades establecidas en el Espacio Europeo de Educación, el Plan de Acción de Educación Digital y la Agenda de Capacidades Europea. El programa también:

- apoya el pilar europeo de derechos sociales,
- aplica la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027,
- desarrolla la dimensión europea del deporte.

Estamos preparando la documentación y buscando asesoramiento externo para poder participar en este proyecto que consideramos clave para la inclusión de nuestro alumnado en actividades de intercambio lingüístico.

F) PROYECTOS INTERCAMBIOS ESCOLARES: FIL Y RAPSODES

Rapsodes és una proposta didàctica basada en la poesia oral improvisada, la cançó tradicional, la glosa, el 'rap' i altres músiques urbanes, tant des del punt de vista lingüístic com artístic. Músics i artistes imparteixen tallers en els centres educatius per a donar a conèixer a l'alumnat com s'aborden les lletres de la improvisació en les músiques urbanes i tradicionals. Després l'alumnat amb la guia del professorat ha de crear la seua cançó (lletra i/o melodia) i cantar-la o gravar-la en l'intercanvi. El projecte conclou amb l'enregistrament de material audiovisual que reculla el treball fet per l'alumnat i el professorat durant el seu desenvolupament. Aquest enregistrament serà publicat en la pàgina web del centre.

L'IES Ramon Muntaner portava des de fa sis cursos (per tant prou abans de la primera edició d'aquests intercanvis lingüístics) fent un intercanvi literari multilingüístic amb l'IES Broch i Llop de Vila-Real.

Quan es convoca el projecte **Rapsodes** van adherir-nos perquè pretenia un intercanvi d'un centre no valencianoparlant (el nostre) amb un de valencianoparlant (Vila-Real). Amb la formació i tallers de cant d'estil i RAP l'alumnat emprà el valencià com a llengua de comunicació i els acostà a artistes actuals i coneguts valencians.

Pel que fa al **projecte FIL** (Foment d'intercanvis lingüístics), tracta de fomentar activitats entre centres educatius, en format tàndem, relacionades amb l'ús del valencià i l'intercanvi d'experiències.

Es tracta d'un recurs interdisciplinari per a millorar la competència comunicativa en valencià a través del coneixement de les pràctiques artístiques, del patrimoni cultural i natural, dels jocs i els esports tradicionals o d'altres continguts lligats a les matèries curriculars.

El curs 22/23 vam fer l'intercanvi amb un centre de Xàtiva. Férem dos intercanvis presencials i intercanvi epistolar al llarg del curs i una gravació presentant i visitant els llocs més interessants de cada localitat.

Per al curs present, tenim la intenció de repetir les activitats donat que es un a oportunitat per a fer ús viu de la llengua valenciana com a vehicle de comunicació.

G) PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDADES EN EL ENTORNO EDUCATIVO.

De forma interdisciplinar se trabaja la promoción de la salud física, mental y emocional y la consecuente prevención de enfermedades.

- Los productos alimenticios que se ofertan en la cafetería están valorados como saludables y libres de extra de azúcares, estimulantes o grasas saturadas.
- Tenemos “Patios Activos” para motivar el movimiento y la actividad física en el patio, “Bibliopatio” para fomentar la lectura y el diálogo en los momentos de descanso y además “ajedrez”.
- Somos un centro “Cero Móvil (dispositivos móviles)” para ayudar a reducir las horas que pasan ante una pantalla y reducir la adicción que tienen a las nuevas tecnologías.
- Desde el PAT y las charlas y talleres que se oferta al alumnado, la gran mayoría van dirigidas a estimular acciones saludables y relaciones sanas.

H) PROYECYO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA ACORD

En coordinació i col·laboració del grup de recerca IMUSED de la Universitat de València, presentem el projecte ACORD 23-25 “Oïdes obertes” seguint el fil conductor del PIIE “Portes obertes, ments obertes”.

En aquest projecte recercarem informació entre les famílies de l'alumnat sobre la música, instruments musicals i vestits tradicionals, així com menjars típics i tradicions orals del seu país d'origen.

Amb aquesta informació es crearà un programa de ràdio-podcast amb capítols monogràfics de diferents països.

En aquest programa es mostrarà la seua música (interpretada per l'alumnat del centre), es realitzarà ràdio-teatre amb la llegenda típica de cada país i s'afegiran altres informacions interessants com entrevistes a les famílies, seccions sobre menjars o instruments musicals típics del país monogràfic, informació d'activitats relacionades com, per exemple, un taller de batukada o de danses típiques, xerrades, entrevistes, exposicions, etc.

Per a concloure, cada programa farà un abans del capítol següent.

Per a donar protagonisme i participació a les famílies, a més de pujar el progrma de ràdio-podcast a la web del centre, al final del projecte es traurà la ràdio de l'aula per a fer una jornnada d'encontre i de portes obertes amb les interpretacions en viu per a les famílies a les quals se'ls convidarà a participar amb vestits, aliments, objectes, fotografies... típiques del seu país d'origen.

I) PLANES DE ACCIÓN COMUNITARIA

Proyecto de Voluntariado.

Con el fin de promover la **apertura del centro al entorno** y de mejorar la oferta de las actuaciones educativas realizadas, se va a potenciar el establecimiento de vínculos asociativos con diferentes redes de voluntariado, asociaciones culturales u otros agentes sociales, ex-alumnos, familias y docentes jubilados.

Se entiende por **persona voluntaria** toda persona física que, por libre determinación, sin recibir ninguna contraprestación ni haber ninguna obligación ni deber jurídico, realice las actividades que se determinan en el plan específico de voluntariado y que estén recogidas en la programación general anual del centro.

En ningún caso se realizarán actividades de voluntariado en los puestos reservados a personal remunerado. Las personas que tengan funciones en una organización como profesionales o que tengan una relación laboral, mercantil o cualquier otra sujeta a retribución económica no podrán realizar actividades de voluntariado relacionadas con el objeto de su relación laboral o servicio remunerado en la entidad.

Las personas voluntarias que realicen actuaciones en el Centro tienen la obligación de estar en posesión del certificado de no constar en la base de datos del Registro central de delincuentes sexuales y deben presentarlo ante la dirección del centro.

Se firmará un documento con las funciones que se compromete a realizar en el centro, con qué grupos estará y el horario para que desde la conserjería del centro le permitan el acceso a las diferentes dependencias del centro.

Aprendizaje y Servicio.

Consiste en una **metodología** que intenta modificar la realidad y mejorar los aprendizajes del alumnado acercándolos a las realidades más vulnerables de nuestra sociedad y despertando su empatía para llegar a un verdadero compromiso social.

Es una propuesta educativa que combina procesos de **aprendizaje** y de **servicio** a la comunidad en un único proyecto bien articulado, en el que los participantes se forman al

involucrarse en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

El alumnado se identifica con su entorno más cercano y se compromete en su mejora por medio de proyectos solidarios donde demuestra sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Refuerza el trabajo por competencias:

- Competencia ciudadana: acerca al alumnado a la realidad de su entorno.
- Competencia lingüística y plurilingüe: necesidad de comunicarse gente en otros idiomas.
- Competencia matemática: en cuanto tengan que elaborar un proyecto de sostenibilidad.
- Competencia digital: búsqueda de información para investigar y ponerse en contacto con entidades no lucrativas en las que quieran colaborar.
- Competencia emprendedora: puesto que deben involucrarse y participar activamente por medio de su iniciativa y emprendimiento en la colaboración de los proyectos. Publicidad y sensibilización de la causa.
- Competencia personal, social y aprender a aprender: forma de trabajo innovadora donde no hay un libro de texto a seguir. Es la curiosidad, la necesidad de ayudar, el entusiasmo por el proyecto, el sentimiento empatía lo que forma al alumnado.
- Competencia de la conciencia y expresión culturales: en cuanto se despierta una sensibilidad especial por proteger y valorar el entorno ya sea natural o material.

Se trabaja básicamente por proyectos en equipos cooperativos y con gamificación. El ApS debe tenerse en cuenta porque **facilita el acceso a las prácticas innovadoras** de mayor interés en la acción educativa de hoy.

➤ **Desde el centro se incorpora esta forma de aprendizaje en diferentes ramas:**

- Colaboración con el Centre Jove de Xirivella.
- Colaboración con Amnistía Internacional, Creu Roja, EAPN (integración social)...
- Carrera solidaria organizada por el Dpt de Educación Física.
- Recogida de alimentos a lo largo del curso para entregar a las familias más desfavorecidas del propio centro (totalmente confidencial).
- Venta de plantas de Navidad para recolectar dinero para la Fundación Nova Terra que trabaja por la inclusión social a través del empleo.
- Cualquier docente o materia que presente un proyecto en el que quiera colaborar.

Todas estas iniciativas y colaboraciones se visibilizan al resto de la comunidad educativa por medio de la página web, radio, revista *Crónica Jove*, exposiciones en el centro, réplicas en las aulas con el fin de sensibilizar e informar... se invita al resto del alumnado a participar activamente en todas y cada una de las acciones.

J) PAF.

El Programa de actividades formativas del centro (PAF) constituye el conjunto de actividades formativas que un centro o unidad se plantea llevar a término con su profesorado, personal especializado y otros agentes educativos, para mejorar los procesos de enseñanza/aprendizaje que se planifican e implementan al objeto de optimizar el éxito de todo el alumnado desde las más altas cotas de presencia, participación, igualdad y coeducación, tanto en el terreno personal, social como propiamente escolar

Las actuaciones formativas que finalmente se pongan en práctica en los centros educativos deben partir de las necesidades de formación detectadas dentro de sus Planes de Actuación para la Mejora (PAM), e incidir directamente en el progreso de su organización y gestión, de la colaboración entre los diferentes agentes educativos, de la convivencia y de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se han de desarrollar desde un enfoque eminentemente inclusivo.

Pensando en la situación actual del centro y en el desarrollo y mejora de su organización y funcionamiento, de las dinámicas que activan de comunicación, coordinación, colaboración y trabajo en equipo, de la gestión de conflictos y de la convivencia, con la pretensión sustancial de optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y de intervención técnica especializada que planifican e implementan, para incrementar el éxito del alumnado, tanto en el terreno personal, social como propiamente escolar, desde las más altas cotas de presencia y participación, igualdad y coeducación se elabora un cuestionario online que el claustro ha de responder.

Tras valorar las respuestas del cuestionario sobre las inquietudes, necesidades y gustos del profesorado, se determina que para el curso 23/24 el Proyecto de Formación del Centro se centrará en:

- Formación y concienciación en coeducación.
- Office 365: usos y funciones básicas.
- Mindfulness, coaching y resolución de conflictos.

- Programación multinivel y atención a la diversidad.
- Trabajo cooperativo y codocencia.

Se realizarán **Seminarios** compuesto por el profesorado que trabaja en codocencia en los cuatro ámbitos y **Grupos de Trabajo** entre el profesorado de inglés para mejorar su práctica docente y su expresión oral.

K) Centro Digital Colaborativo.

El **Centro Digital Colaborativo, CDC**, es un proyecto de la “Conselleria d’Educació, Cultura i Esport” *y la “Conselleria d’Hisenda i Model Econòmic”, a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. que tiene como objetivo fundamental dotar a los centros de la infraestructura y formación necesaria para adaptarse a las necesidades digitales actuales que implica toda la comunidad educativa.

Las herramientas que forman parte de CDC son:

- **El sistema operativo Lliurex**, software libre, que continuará siendo lo preferido para los centros educativos públicos de la GVA.
- **La plataforma AULES**, entorno virtual de aprendizaje (EVA) del VAB en Moodle.
- **La plataforma Web Familia**, software propiedad de la GVA, como herramienta de comunicación entre escuelas o profesores con familias o alumnas.
- **Las páginas web de cada** centro educativo, **PORTALEDU**, desarrolladas en la herramienta WordPress, software libre.
- **La plataforma Office 365 de Microsoft** controlada por la GVA, que se suma a las anteriores, y que promueve el uso de las TIC en los centros educativos, proporcionando una **identidad digital** que acompañará el profesorado durante su vida profesional y los estudiantes durante sus estudios académicos reglados no universitarios y que dará acceso al uso de las herramientas del Office 365. Fomentar el trabajo colaborativo.

Objetivos del CDC:

- Aumentar las capacidades TIC del alumnado favoreciendo la alfabetización digital desde edades tempranas.
- Mejorar las destrezas del profesorado.
- Fomentar el usos de herramientas colaborativas.

El CDC aporta **herramientas digitales** para:

- **Mejorar la gestión y la coordinación** de los centros educativos.

- **Mejorar las comunicaciones** dentro y fuera del centro.
- **Potenciar el trabajo colaborativo** del claustro y de los departamentos didácticos.
- **Ayudar a gestionar las clases** (Integración con Aules y Teams)

Principios del CDC:

- Protección del Menor.
- Igualdad de oportunidades.
- Inclusión Educativa (Estudiantes NESE).
- Protección de datos.
- Promover el trabajo colaborativo anteponiéndolo al individualismo.

Ventajas del CDC:

- Un entorno por centro y un entorno colaborativo único para toda la Comunidad Educativa Valenciana.
- Una única plataforma con control de datos y uso.
- Gobierno desde ITACA3 de identidades y de grupos MS Teams.
- Un correo electrónico como parte de la **identidad digital** del personal docente, no docente (**@edu.gva.es**) y alumnado (**@alu.edu.gva.es**) a los efectos educativos, sin utilizar cuentas personales.
- Cuaderno de notas docente, documentos en la nube, compartir experiencias y recursos digitales, intranet con acceso restringido.

Desde **Abril del 2022** somos CDC y estamos inmersos en el proceso de renovación, transformación, elaboración e implantación del Plan Digital de Centro. En el primer trimestre del curso 21/22 hicimos el paso a la identidad digital del profesorado y en este trimestre del 22/23 nuestro objetivo es conseguir la comunicación con el alumnado por medio de su nuevo correo y que utilice todas las posibilidades que esta plataforma le ofrece.

L) Aulas transformadoras:

- **Aulas de 1º ESO:** aulas de referencia de los cinco grupos de 1º ESO donde se trabaja en cuatro materias en codocencia y por ámbitos. Para incentivar y formar en el trabajo en equipo y por proyectos se varía la distribución individual de pupitres y se reorganizan las mesas en equipos, en forma de U, en círculo... dependiendo de la actividad a realizar. Se distribuyen zonas en las paredes para diferentes temas y exposiciones: un mapa del

mediterráneo parte del Proyecto General del Centro MuntanART, aniversarios, vocabulario básico, expresiones en varios idiomas, calendario trimestral con las fechas de pruebas, salidas, celebraciones... La finalidad es que el aula sea un lugar dinámico que se adapta en cada momento a las necesidades y práctico que aporta información importante al alumnado.

- **Aula de Convivencia:** se habilita un espacio anexo a la Sala Amparo Nevado (antigua Sala Multiusos) como aula de convivencia, para llevar a cabo las mediaciones, para tratar con el alumnado más conflictivo, para acoger al alumnado expulsado dentro del horario que se establezca... es una sala decorada con diseños en las paredes que incitan a la resolución pacífica de los conflictos, un pequeño sofá, una mesa redonda que ayuda reduce el estrés al no tener esquinas, unos espejos, una estantería con juegos de mesa... es un espacio agradable que invita a la relajación y que el alumnado lo asimila a su remanso de paz y concordia. En él también se almacena el material deportivo que se usa en los Patios Activos que incentivan la actividad física, el juego y el compartir.
- **Sala de Guardia:** Sala ubicada en la antigua cafetería y con acceso desde el hall del centro y desde el jardín exterior. Es un espacio amplio con muchas sillas y mesas donde el alumnado expulsado o que llega tarde a clase permanece y puede trabajar.

**ELABORACIÓN, APROBACIÓN, DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

El presente documento está modificado y actualizado tomando como base el último PEC que presentó la antigua directora Amparo Nevado García en su renovación como directora en el curso 20/21. Se han mantenido las líneas básicas de organización y funcionamiento del centro dado que formábamos parte del mismo equipo directivo. Se han modificado la redacción en algunos puntos, se ha resumido y adaptado a la nueva legislación y a los nuevos proyectos en los que participamos.

Este documento será presentado al Claustro y al Consejo Escolar y aprobado junto con el resto de documentación que exige la PGA.

Estará accesible en formato papel a cualquier miembro de la comunidad educativa que así lo solicite y en PDF en nuestra página web junto al resto de programaciones y proyectos que llevamos a cabo.

El seguimiento y evaluación se realizará a lo largo del curso y se determinará si se está cumpliendo con los objetivos previstos o es necesaria su modificación.

VALORACIÓN DEL PEC

(C: conseguido / EP: En proceso / I: iniciado)

	Curso 23/24	Curso 24/25	Curso 25/26	Curso 26/27
Proyecto Lingüístico de Centro				
Programa Banco Libros				
Fomento de la lectura				
Organización de la orientación educativa y profesional				
Líneas estratégicas de orientación académica y profesional y Acción Tutorial.				
Medidas de respuesta para la inclusión del alumnado				
Medidas para el fomento de la igualdad y convivencia				
Carta de compromiso educativo del centro con las familias y el alumnado.				
Medidas de acogida y transición o continuidad entre etapas, ciclos, etapas y modalidades de escolarización.				

Propuestas de mejora: